

SANTIAGO, 15 de abril de 2019

RESOLUCIÓN N° 105

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en los Decretos N° 309-1535/18 y D.U. N° 007586/93, Párrafo 8º, artículo 48 y siguientes, D.U. N° 003459/09 de la carrera de Sociología.
- b) El Memorándum N° 148 de la Coordinación de Formación General, Escuela de Pregrado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, recibido el 01/10/2018.
- c) El Acuerdo Académico para Reconocimiento de Créditos Cursados en la Universidad Extranjera.
- d) El Certificado de Estudios de la Universiteit Utrecht, Faculty of Social and Behavioural Sciences.
- e) La derivación a la carrera para evaluación, el día 02/10/2018, se adjuntan Memorándum N° 148 de la Coordinación de Formación General, Escuela de Pregrado, Acuerdo Académico para Reconocimiento de Créditos Cursados en la Universidad Extranjera y Certificado de la Universiteit Utrecht Faculty of Social and Behavioural Sciences.
- f) La derivación del Jefe de Carrera de Sociología, recibida el 25/10/2018, adjunta informe de convalidación.
- g) La respuesta de la Escuela de Pregrado, recibida con fecha 30/10/2018, que aprueba la convalidación de asignaturas.

RESUELVO:

Autorizar la convalidación de las asignaturas cursadas y aprobadas por **MARÍA DUARTE LAGOS**, en la Universiteit Utrecht, Faculty of Social and Behavioural Sciences, al Plan de Estudios de la carrera de Sociología, D.U. N° 003459/09, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, como se indica:

1/2



Nombre : **MARÍA DUARTE LAGOS**

ASIGNATURAS A CONVALIDAR	ASIGNATURAS CONVALIDADAS	NOTAS
Culture, Violence, Trauma, Death	Electivo de Especialidad	A
Wild Yearsmar	Electivo de Especialidad	A
		2/2



Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano

DISTRIBUCIÓN :

1. Interesada/o.
2. Archivo.

